



A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero), en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 30 de noviembre de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación de la ejecución del proyecto de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Gas canalizado con dos depósitos enterrados de 13,030 metros cúbicos de capacidad unitaria, en la urbanización residencial La Dehesa, para 60 viviendas y futura piscina climatizada, en la localidad de Oliva de la Frontera".
Expte.: GLP-10/1803/10; GNC-73/987/10. (2010084499)

A los efectos previstos en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior de gas, así como el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, se somete a información pública el proyecto de instalaciones que se detalla a continuación:

- Peticionario: Repsol Butano, SA, con domicilio en Mérida, c/ Félix Valverde Lillo, 21, CIF A-28076420.
- Objeto de la petición: autorización administrativa y aprobación de ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "gas canalizado con dos depósitos enterrados de 13,030 m³ de capacidad unitaria, en urb. residencial La Dehesa, para 60 viviendas y futura piscina climatizada, en la localidad de Oliva de la Frontera (Badajoz)".
- Características de la instalación:
 - Tipo de gas: propano comercial, perteneciente a la tercera familia según norma UNE 60.002.



- Planta de almacenamiento: constituida por dos depósitos de 13,030 m³ de capacidad unitaria de GLP en montaje enterrado, equipo de regulación de propano e instalaciones complementarias.
- Presión máxima de distribución: MOP hasta 5 bar.
- Red de distribución:

Origen: centro de almacenamiento compuesto por dos depósitos de 13,030 m³ de capacidad unitaria, ubicados en la parcela catastral n.º 06093A024000030000EZ, de la localidad de Oliva de la Frontera (Badajoz).

Final: 60 viviendas de la urbanización "Residencial La Dehesa", de la localidad de Oliva de la Frontera (Badajoz).

Tuberías: polietileno DN63/40 SDR11, en tramo enterrado.

- Área de distribución: urbanización de 60 viviendas, denominada "Residencial La Dehesa", en la localidad de Oliva de la Frontera (Badajoz).
- Presupuesto: 24.920,71 €.
- Referencia del expediente: GLP 10/1803/10; GNC 73/987/10.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas en sus derechos puedan presentar alegaciones en los veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sito en el Pol. Industrial "El Nevero", Avda. Miguel de Fabra, 4 (06006 Badajoz), en donde puede examinarse el proyecto correspondiente.

Badajoz, a 16 de diciembre de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 3 de enero de 2011 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2011080130)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 3 de enero de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.